Nº DEL CONTRATO NUMERO DEL SECOP II: CO1.PCCNTR.2501421 NÚMERO DEL CONTRATO 597-21	TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	CONTRATISTA: LITIS DATA LTDA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: 804.014.509-4	VALOR: $6.000.000
OBJETO DEL CONTRATO: "SERVICIO DE VIGILANCIA, CONTROL Y SEGUMIENTO DE LAS ACTUACIONES JUDICIALES REQUERIDAS POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, REFERENTE A LOS DIREFERNTES TRÁMITES Y PROCESOS EN LOS QUE HAGA PARTE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA MEDIANTE EL EMPLEO DE PLATAFORMA VIRTUAL Y/O DIGITAL"	
PLAZO: SIETE MESES (07) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR LA VIGENCIA DE LA PRESENTE ANUALIDAD	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 10-05-2021
Nº Y FECHA C.D.P. 21-00267 FEBRERO 26 DE 2021	Nº Y FECHA R.P. 21-01640 MAYO 11 DE 2021
POLIZA Nº - FECHA DE EMISION: NA	FECHA APROBACION DE POLIZA: NA
SUPERVISOR: JULIAN RODOLFO BAYONA SEGURA	CARGO SUPERVISOR: PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADSCRITO A LA OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR DE APOYO: NA	CARGO O CONTRATO SUPERVISOR DE APOYO: NA
INTERVENTOR: NA	NUMERO CONTRATO DE INTERVENTORIA: NA

En el Municipio de Piedecuesta, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Piedecuesta, por parte del Municipio, el Ordenador del Gasto Jaime Rogerio Báez Rangel el Supervisor del Contrato Julián Rodolfo Bayona Segura; el Interventor _____NA_____ y por parte del contratista el representante legal de LITIS DATA LTDA el señor HÉCTOR GUILLERMO OVIEDO HERRERA identificado con la cédula de ciudadanía 91.473.193 de Bucaramanga con el fin de acordar el inicio del Contrato de arriba descrito.

Acto seguido se comprobó el cumplimiento de los requisitos necesarios para el inicio, constatándose que el contratista cumplió con lo exigido en el contrato.

Por lo anterior, se establecen las siguientes fechas de inicio y terminación del contrato:

FECHA DE INICIO: 11 DE MAYO DE 2021 FECHA DE TERMINACIÓN: 10 DE DICIEMBRE DE 2021
(Si se utiliza el formato numérico se debe usar según el siguiente orden: d/m/a)

NOTA: En caso de que exista diferencia entre la fecha de entrada en vigencia de la garantía y la fecha de inicio del contrato aquí pactada, que afecte la vigencia de los amparos, el Contratista deberá proceder a la actualización de las mismas. La actualización de las Garantías en caso de requerirse es requisito para cualquier pago.

POR EL MUNICIPIO:

JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL
ORDENADOR DEL GASTO

JULIÁN RODOLFO BAYONA SEGURA
SUPERVISOR

_____NA_____
POR LA INTERVENTORÍA

POR EL CONTRATISTA:

REPRESENTANTE LEGAL DE LITIS DATA LTDA
HÉCTOR GUILLERMO OVIEDO HERRERA
C.C.# 91.473.193